

3/12
30

SIT

Masci



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- NOV 2012	
Recibido.....	1630.....Hs.
Exp. N°.....	27149.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, proceda a efectivizar el pago de los fondos comprometidos a las Comunas y Municipios de la Provincia abajo mencionadas, en concepto de Obras Menores – Ley 12.385 – todo ello según lo establecido en el artículo 8 de la Ley Nº 13.261 de Emisión de Letras.

[Handwritten signatures and names of provincial deputies]

LUIS DANIEL RUBEO Diputado Provincial
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

OSCAR DANIEL URRUTY Diputado Provincial

OLGA G. COTELUZZI Diputada Provincial

DARÍO NICOLÁS MASCIOLI Diputado Provincial

ERIKA GONNET Diputada Provincial

[Other illegible signatures]

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Según el artículo 8 de la **Ley 13.261** de autorización de **Emisión de Letras** por parte del Poder Ejecutivo promulgada este año, el mismo se compromete a atender las erogaciones necesarias para el pago de los montos adeudados al 30 de abril del corriente año a Municipios y Comunas en el marco de la **Ley 12385** de **Fondo de Obras Menores**. En el artículo citado, se estipula que dicho compromiso se hará efectivo dentro de los sesenta (60) días de la emisión y colocación de los instrumentos de pago autorizados a emitir al gobierno por esta Legislatura.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Transitando ya el mes de noviembre, y según informes proporcionados por los propios Presidentes Comunales, es que al día de la fecha, numerosas Comunas siguen esperando el compromiso asumido por el Poder Ejecutivo, ya que no han recibido las sumas de dinero que les corresponden.

Seguidamente se detallan algunas de las Comunas afectadas por esta problemática:

*Comuna de Tacural. Suma adeudada: \$106.642,29 correspondiente al año 2011;

*Comuna de Ataliva. Suma adeudada: \$ 125.000 correspondiente al año 2012;

*Comuna de Providencia. Suma adeudada \$71.592,38 correspondiente al año 2012;

*Comuna de Felicia. Sumas adeudadas: \$107.000 correspondiente al año 2010 y \$201.011,61 correspondiente a 2011;

*Comuna de Virginia. Suma adeudada \$107.085,80 correspondiente al año 2012;

*Comuna de Emilia. Suma adeudada \$175.888,01 correspondiente al año 2012;

*Comuna de Arroyo Leyes. Sumas adeudadas: \$124.000 correspondiente al año 2011 y \$ 385.000 correspondiente a 2012;

*Comuna de Bouquet. Sumas adeudadas: \$57.679,20 correspondiente al año 2010, \$162.586,09 correspondiente a 2011 y \$218.527,37 correspondientes a 2012;

*Comuna de Garibaldi. Se le adeuda el período 2012;





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*Comuna de Esmeralda. Se le adeuda el período 2012;

*Comuna de Margarita. Suma adeudada: \$410.000 correspondientes al año 2012;

*Comuna de Gdor. Crespo. Sumas adeudadas: \$93.000 correspondientes al año 2011 y \$490.000 correspondientes a 2012;

*Comuna de San Gregorio. Sumas adeudadas: \$111.645,08 correspondientes al año 2009, \$95.310,01 correspondientes a 2010 y \$ \$168.06279 correspondientes a 2011.

*Comuna de Diego de Alvear. Sumas adeudadas: \$109.907,30 correspondientes al año 2011 y \$295.446,58 correspondientes a 2012;

*Comuna de Murphy. Sumas adeudadas: \$52.955,78 y \$132.389,44 correspondientes al año 2011 y \$178.725,75 correspondientes a 2012;

*Comuna de San Eduardo. Suma adeudada \$108.263,12 correspondientes al año 2011.

*Comuna de Carreras. Sumas adeudadas: \$86.353,54 correspondientes al año 2010 y \$97.135,57 correspondientes al año 2011;

*Comuna de San Martín Norte. Sumas adeudadas: \$93.000 correspondientes al año 2011; y \$205.000 correspondientes a 2012;

*Comuna de Garabato. Suma adeudada: \$380.130 correspondientes al año 2011;

*Comuna de La Gallareta. Suma adeudada: \$383.000, correspondientes al año 2012;





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*Comuna de Máximo Paz. Suma adeudada: \$271.295,67 correspondientes al año 2011.

Estos son datos de algunas de las Comunas que esperan una pronta respuesta del gobierno, sin perjuicio de la cual existen otras que se encuentran en la misma situación.

Pedimos que el giro de los montos correspondientes se tomen con carácter prioritario, ya que al momento de promulgar la citada ley de Emisión de Letras, quedo sentado ese compromiso que aliviara la crítica situación por la que atraviesan municipios y comunas santafesinos.


Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.


OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial


OLGA C. COTELUZZI
Diputada Provincial


DARÍO NICOLÁS MASCIOTTI
Diputado Provincial


LUIS DANIEL RUBELO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


ERIKA GONNET
Diputada Provincial


Acacio


Erika Gonnét


CACAVA

